

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3590 ALBACETE

D. Francisco Javier Martínez Marín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil De Albacete, por el presente,

Hago saber:

Que en el concurso voluntario nº 425/13, instado por el Procurador D. José Ramón Fernández Manjavacas, en representación de la entidad CHOCOLATES AMALIA S.L., con CIF B02053841 y con domicilio en Polígono Campollano, de Albacete, Calle E número 43, se ha dictado con fecha de 21/01/2020 auto de conclusión de concurso del artículo 176 bis 2 y 3 de la L.C., cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Albacete, 23 de enero de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Javier Martínez Marín.

ID: A200004023-1